ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas con treinta minutos del miércoles veintitrés de septiembre de dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, ubicadas en la Calle Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro de esta ciudad de Xalapa, a convocatoria de la **Lic. María del Rocío Pérez Pérez**, Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Veracruz y Presidente del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI),** y con fundamento en lo establecido en los artículos 40 fracción II y 41 fracción II del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020, se reúnen para sesionar los **CC. Lic. María del Rocío Pérez Pérez**, Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Veracruz y Presidente del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**; **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa**, Coordinador de Asesores y Secretario Técnico del COCODI; **Lic. José López Lendechy**, Jefe de la Unidad Administrativa y Primer Vocal del COCODI; **Lic. Luis Gregorio Fernández Hernández**, Director Jurídico y Segundo Vocal del COCODI; **L.A.E. Martín García Recillas**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal de Vigilancia del COCODI; **L.C. José de Jesús González Ceja,** Analista Financiero de la Unidad Administrativa y Vocal de Riesgos; y **C.P. Rafael Murillo Plaza**, Supervisor en el Órgano Interno de Control y Vocal de Ética; con la finalidad de realizar la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2020, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente**. ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

La **Lic. María del Rocío Pérez Pérez,** da la bienvenida a todos los asistentes a esta **Tercera Sesión Ordinaria del año 2020, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente.** Acto seguido y de conformidad con el artículo 6 fracción VII del Acuerdo referido, solicita al **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa**, Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal. ----------

INTEGRANTES DEL COCODI			
NO.	**NOMBRE**	**CARGO DENTRO DEL COMITÉ**	**PRESENTE**
1	**Lic. María del Rocío Pérez Pérez** Secretaria de Medio Ambiente	Presidente del COCODI, con derecho a voz y voto	SI
2	**Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** Coordinador de Asesores y Coordinador de SICI	Secretario Técnico con derecho a voz	SI
3	**Lic. José López Lendechy** Jefe de la Unidad Administrativa	Primer Vocal, con derecho a voz y voto.	SI
4	**Lic. Luis Gregorio Fernández Hernández** Director Jurídico	Segundo Vocal, con derecho a voz y voto.	SI
5	**L.A.E. Martín García Recillas** Titular del Órgano Interno de Control	Vocal de Vigilancia, con derecho a voz y voto.	SI
6	**L.C. José de Jesús González Ceja** Funcionario de la Unidad Administrativa y Enlace de la Administración de Riesgos	Vocal de Riesgos, con derecho a voz y voto	SI
7	**C.P. Rafael Murillo Plaza** Funcionario del Órgano Interno de Control y Enlace de Ética del OIC	Vocal de Ética, con derecho a voz y voto.	SI

Una vez dada lectura a la lista de asistencia, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** informa a la **Lic. María del Rocío Pérez Pérez**, contar con todos los **integrantes del Comité**, lo que denota la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo formalmente la sesión. ----------

Por lo anterior se toma el siguiente punto de acuerdo: ----------

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-01: *Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, se dan por enterados de la lista de asistencia y confirman que existe quórum legal, el cual permite realizar la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente.*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción III del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez constatado que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión, la **Lic. María del Rocío Pérez Pérez,** solicita al **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa,** proceda a dar lectura al orden del día y al desahogo de cada uno de los puntos que lo integran, de conformidad con el artículo 40 fracción IV del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
II. Lectura y aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
IV. Seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior;
V. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI);
   a) Resultados de la aplicación del primer "Análisis General del estado que guarda el Ente" y del primer "Análisis de Componentes y Principios en el Ente";

b) Proceso de Gestión de Riesgos;

c) Código de Conducta;

d) Capacitación sobre Gestión de Riesgos y Ética;

VI. Asuntos generales.

Acto seguido, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario sobre este punto lo hagan saber en este momento. ----------

Al no existir ningún comentario, y ser sometido a votación, se toma el siguiente punto de acuerdo: ----------

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-02: *Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente.*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción IV del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Continuando con el punto 3, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa,** refiere que, considerando que el acta mencionada les fue turnada con anterioridad para su revisión, haciéndose las modificaciones con base en sus observaciones, y la misma ya se encuentra debidamente firmada por todos los integrantes de este Comité, les pide se exima la lectura y pasen a la aprobación de la misma. ----------

En razón de lo anterior, les solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad el punto número 3 del orden del día, estableciéndose el siguiente: ----------

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-03: *Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente.*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción V y 45 fracción III, del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

4. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

Con relación al punto **IV. Seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior,** el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa**, da a conocer los avances en la presentación que se adjunta a esta Acta, y que se resumen de la siguiente manera:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

NO.	ACUERDO	SEGUIMIENTO
1	ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-1SO-2020-03: Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020	Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria en la fecha establecida. La Segunda Sesión Ordinaria fue reprogramada para el 24 de julio, mediante oficio SEDEMA/COORDINACIÓN DE ASESORES/0113/2020, a lo cual el día de hoy se da cumplimiento. La Tercera Sesión Ordinaria se reprogramó para el 23 de septiembre. Hoy se cumple con la dicha Sesión, que representa el 75% de avance. Queda pendiente de realizarse la sesión Cuarta.
2	ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-1SO-2020-04: Fechas Para La Aplicación del Primer y Segundo Análisis General del Estado que Guarda la Secretaría, y del Primer y Segundo Análisis de Componentes y Principios en la Secretaría.	Respecto de la Primera aplicación de dichos análisis, ya fue concluida. La segunda está en función de los resultados del Primer análisis. Se ampliará la información en el desahogo del punto V inciso a) del orden del día.

NO.	ACUERDO	SEGUIMIENTO
3	ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-1SO-2020-05: Fechas para la Capacitación Sobre el Sistema de Control Interno (SICI).	Capacitación sobre el Sistema de Control Interno (SICI) a integrantes del COCODI de la SEDEMA: Cumplida. Capacitación sobre el Sistema de Control Interno (SICI) a Directivos de la SEDEMA Impartida por CG: Cumplida. Se abordará en el punto V inciso d). Capacitación sobre: Ética Pública y Herramientas y Metodologías de Control Interno: En proceso. Se abordará en el punto V inciso d).

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

NO.	ACUERDO	SEGUIMIENTO
1	ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-2SO-2020-07: Aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Se explicarán los avances en el Punto V del Orden del Día, incisos a), b), c) y d)

Después de explicar el seguimiento de cada acuerdo, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario sobre lo expuesto lo hagan saber en este momento. ----------

Al no existir comentarios, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa**, somete a su aprobación el **Seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior,** para lo cual les solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y como resultado se establece el siguiente: ----------

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-04: *Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el Seguimiento de los acuerdos tomados en la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebradas el 25 de mayo y el 24 de julio de 2020, respectivamente.*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 fracción VIII, 41 fracción V y 45 fracción IV inciso a), del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

5. AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

A continuación, se procede a atender el punto **V. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI),** el cual está conformado por cuatro incisos, abordando primeramente el inciso **a) Resultados de la aplicación del primer "Análisis General del estado que guarda el Ente" y del primer "Análisis de Componentes y Principios en el Ente".** Por ello, le cede la palabra al L.A.E. Martín García Recillas, Titular del Órgano Interno de Control, para que de manera general comente sobre los resultados que fueron entregados a la Coordinación de Asesores mediante oficio OIC-SEDEMA/330/2020, de fecha 14 de septiembre del presente año, mismos que se muestran en la pantalla. ----------

Toma la palabra el **L.A.E. Martín García Recillas**, quien explica que al momento de realizar la evaluación, algunas preguntas no contaban con la evidencia solicitada, por ello, es necesario que se complementen los cuestionarios anexando el respaldo que acredite la respuesta, para poder concluir la evaluación. ----------

Por su parte, el **C.P. Rafael Murillo Plaza**, sugiere que se platique con las áreas que participaron en el llenado de los cuestionarios, para que proporcionen la documentación que falta como parte de los cuestionarios. ----------

En este sentido, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** señala que se solicitará dicha evidencia a las áreas, para dar por concluido este paso. ----------

Después de escuchada la explicación de este punto y así como los comentarios de todos, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa,** somete a la aprobación del pleno el **Resultados de la aplicación del primer "Análisis General del estado que guarda el Ente" y del primer "Análisis de Componentes y Principios en el Ente",** para lo cual les solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando el siguiente: ----------

> ***ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-05**: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad los Resultados de la aplicación del primer "Análisis General del estado que guarda el Ente" y del primer "Análisis de Componentes y Principios en el Ente".*
>
> *Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 Párrafo tercero y Quinto transitorio fracción IX, inciso c) del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; así como en el Acuerdo Núm. COCODI-SEDEMA-2SO-2020-07 de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI.*

Para desahogar el inciso **b) Proceso de Gestión de Riesgos**; del punto V, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** le pide al **C.P. José de Jesús González Ceja**, Vocal de Riesgos, explique la información presentada, la cual fue entregada a la Coordinación de Asesores mediante oficio SEDEMA/COCODI/VGR/001/2020 de fecha 10 de septiembre del año en curso, misma que se muestra en la pantalla. ---

Hace uso de la voz el **C.P. José de Jesús González Ceja**, quien explica que de las 18 áreas que conforman la Secretaría, son 14 las que han entregado los formatos SICI-IDR-04 Identificación de Riesgos y SICI-AR-05 Análisis de Riesgos, quedando pendientes 4, lo que representa un avance de 78%. También señala que de manera particular, con algunas áreas se ha tenido un proceso de retroalimentación, en el cual se les ha orientado sobre la identificación de sus riesgos. Solicita además que se les reitere a las áreas faltantes la necesidad de que entreguen sus formatos; por lo que el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** se compromete a elaborar y enviar el oficio a las áreas correspondientes. ----------

Después de escuchar la explicación del **C.P. José de Jesús González Ceja**, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario sobre lo expuesto lo hagan saber en este momento. ----------

Al no existir comentarios, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa**, somete a su aprobación el **Proceso de Gestión de Riesgos,** para lo cual les solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y como resultado se establece el siguiente: ----------

> ***ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-06****: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el avance en el Proceso de Gestión de Riesgos, quedando el compromiso de reiterar a las áreas faltantes de la entrega de información del análisis de riesgos, para que la envíen al Vocal de Riesgos en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la recepción del oficio de requerimiento de la misma.*
>
> *Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos Artículos 45 fracción IV inciso b), 46 Párrafo tercero y Quinto transitorio fracción IX, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; así como en el Acuerdo Núm. COCODI-SEDEMA-2SO-2020-07 de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI.*

Continuando con el **inciso c)** del punto V del Orden del día, refiere el tema del **Código de Conducta,** el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** muestra los avances que se tienen en la presentación, que en resumen señalan que la Coordinación de Asesores ya cuenta con la versión actualizada y enriquecida del Código de Conducta, acompañada del formato de denuncias, así como el diseño de portada e interiores del documento, y que está por ser enviado al Órgano Interno de Control para que sea turnado a la Contraloría General para su validación. Resalta que el resultado deriva de las mesas de trabajo realizadas para el tema, así como de las aportaciones de las áreas. ----------

Después de la explicación, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario sobre lo expuesto lo hagan saber en este momento. ----------

Toma la palabra el **C.P. Rafael Murillo Plaza**, quien sugiere que en el Código de Conducta se incorpore el tema de acoso sexual, en virtud de la importancia de prevenir este acto que constituye un delito; no obstante, en la opinión del resto de los participantes, no sería conveniente en este momento, dado que en las mesas de trabajo celebradas se buscó solventar las observaciones hechas por la CG, y considerar este tema implica un atraso en el proceso de aprobación y publicación; si embargo, se empezará a trabajar con la Unidad de Género para posteriores revisiones del documento, y si después de revisado por la Contraloría General observan la necesidad que se incorpore, se les solicitará que nos señalen en qué apartado deberá integrarse. ----------

Una vez escuchados los comentarios de todos, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** somete a la aprobación del pleno los **Avances respecto de la elaboración del Código de Conducta,** para lo cual les solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, estableciéndose el siguiente: ----------

***ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-07**: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el avance en la elaboración del Código de Conducta de la SEDEMA, estableciéndose el compromiso de que la versión preliminar será enviada al OIC a más tardar el 25 de septiembre del presente año.*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y el artículo 15 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

A continuación el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa,** procede a desahogar el **inciso d)** del punto V, relacionado con la **Capacitación sobre Gestión de Riesgos y Ética,** para lo cual pide remitirse a la presentación, en la que se muestran los avances, que se resumen en lo siguiente:

NO.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
6	**L.C. José de Jesús González Ceja.** Funcionario de la Unidad Administrativa. Enlace de la Administración de Riesgos y Vocal de Riesgos.	
7	**C.P. Rafael Murillo Plaza.** Funcionario del Órgano Interno de Control. Enlace de Ética del OIC y Vocal de Ética.	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En cuanto a la **Gestión de Riesgos:** Los días 4, 5 y 7 de septiembre, la Contraloría General impartió la capacitación sobre Gestión de Riesgos como parte del Módulo V del Programa Anual de Capacitación de la CGE, en la que participaron funcionarios de la SEDEMA. ----------

Por lo que hace a la capacitación sobre **Principios y Valores Éticos, se está a la espera de que la Contraloría General** envie a las personas inscritas un usuario y contraseña para realizar el Módulo en la Plataforma Virtual de Capacitación, y les notificará cuando sea posible ingresar a dicha Plataforma. ----------

El **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** concluye este punto preguntando a los presentes si tienen algún comentario sobre lo expuesto, y al no existir ninguna intervención, somete a su aprobación los **Avances respecto de la Capacitación sobre Gestión de Riesgos y Ética,** para lo cual les solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, por lo que se establece el siguiente:

> ***ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-08****: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el avance en la capacitación sobre Gestión de Riesgos y Ética.*
>
> *Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción VII, 12 fracción II, 15 fracción III y Quinto Transitorio inciso I del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.*

6. ASUNTOS GENERALES.

Para atender el punto de Asuntos Generales, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** pregunta a los presentes si tienen algún tema qué tratar, relacionado con el objeto de esta sesión. ----------

El **Lic. Luis Gregorio Fernández Hernández,** toma la palabra para sugerir que por parte de la SEDEMA, se elaboren constancias para las personas que se han capacitado, a fin de que sirva de estímulo y forme parte del expediente de cada empleada y empleado, lo que además denotará la importancia de la capacitación y los motivará a continuar obteniendo conocimiento; ante esta opinión, todos los presentes estuvieron de acuerdo, y el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** menciona que se elaborará una propuesta de constancia para que sea firmada por la Secretaria y si ella lo instruye, por el Coordinador del SICI. ----------

Finalmente, el **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa** expresa que no habiendo otros asuntos qué tratar, se levanta la sesión y realiza el cierre de la misma, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del miércoles veintitrés de septiembre de dos mil veinte. ----------

Todos los hechos quedan plasmados en la presente acta, procediéndose a la firma de la misma al margen y al calce por parte de los que en ella intervinieron. --------

Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional en la Secretaría de Medio Ambiente

NO.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	**Lic. María del Rocío Pérez Pérez,** Secretaria de Medio Ambiente y Presidente del COCODI.	
2	**Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa.** Coordinador de Asesores. Coordinador de SICI y Secretario Técnico.	
3	**Lic. José López Lendechy** Jefe de la Unidad Administrativa. Primer Vocal.	
4	**Lic. Luis Gregorio Fernández Hernández** Director Jurídico. Segundo Vocal.	
5	**L.A.E. Martín García Recillas.** Titular del Órgano Interno de Control. Vocal de Vigilancia.	

Tercera Sesión Ordinaria

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la SEDEMA

23 de septiembre de 2020

I. Pase de lista de asistentes.

INTEGRANTES DEL COCODI			
NO.	NOMBRE	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	PRESENTE
1	Lic. María del Rocío Pérez Pérez Secretaria de Medio Ambiente	Presidente del COCODI, con derecho a voz y voto	
2	Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa Coordinador de Asesores y Coordinador de SICI	Secretario Técnico con derecho a voz	
3	Lic. José López Lendechy Jefe de la Unidad Administrativa	Primer Vocal, con derecho a voz y voto.	
4	Lic. Luis Gregorio Fernández Hernández Director Jurídico	Segundo Vocal, con derecho a voz y voto.	
5	L.A.E. Martín García Recillas Titular del Órgano Interno de Control	Vocal de Vigilancia, con derecho a voz y voto.	
6	L.C. José de Jesús González Ceja Funcionario de la Unidad Administrativa y Enlace de la Administración de Riesgos	Vocal de Riesgos, con derecho a voz y voto	
7	C.P. Rafael Murillo Plaza Funcionario del Órgano Interno de Control y Enlace de Ética del OIC	Vocal de Ética, con derecho a voz y voto.	

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-01: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, se dan por enterados de la lista de asistencia y confirman que existe quórum legal, el cual permite realizar la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción III del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
II. Lectura y aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
IV. Seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior;
V. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI);
   a) Resultados de la aplicación del primer "Análisis General del estado que guarda el Ente" y del primer "Análisis de Componentes y Principios en el Ente";
   b) Proceso de Gestión de Riesgos;
   c) Código de Conducta;
   d) Capacitación sobre Gestión de Riesgos y Ética;
VI. Asuntos generales.

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-02: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción IV del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Anexo 1

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, celebrada el lunes veinticuatro de julio de dos mil veinte.

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-03: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción V y 45 fracción III, del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

IV. Seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior.

Revisión de los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria.

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-1SO-2020-03: APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020

AVANCES

SESIONES ORDINARIAS 2020			
Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
25 de mayo	25 de junio	18 de septiembre	17 de noviembre
Cumplida	Cumplida	Se reprogramó para el 23 de septiembre. Hoy se cumple con la Tercera Sesión Ordinaria, que representa el 75% de avance.	

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-1SO-2020-04: FECHAS PARA LA APLICACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO ANÁLISIS GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA SECRETARÍA, Y DEL PRIMER Y SEGUNDO ANÁLISIS DE COMPONENTES Y PRINCIPIOS EN LA SECRETARÍA.

AVANCES

Actividad	Primera aplicación	Segunda aplicación
Análisis General del estado que guarda la Secretaría	Del 25 de mayo al 4 de junio	Del 18 de septiembre al 8 de octubre
Análisis de Componentes y Principios en la Secretaría		
	Concluida	En función de los resultados del Primer análisis. Se abordará en el punto V inciso a)

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-1SO-2020-05: FECHAS PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SICI).

AVANCES

Actividad	Periodo propuesto de ejecución	Estado
Capacitación sobre el Sistema de Control Interno (SICI) a integrantes del COCODI de la SEDEMA	Del 25 al 29 de mayo	Cumplida
Capacitación sobre el Sistema de Control Interno (SICI) a Directivos de la SEDEMA Impartida por CG	Del 25 de mayo al 30 de junio	Cumplida Se abordará en el punto V inciso d)
Capacitación sobre: • Ética Pública • Herramientas y Metodologías de Control Interno Impartidos por CG y SEFIPLAN	Del 1 de junio al 30 de noviembre	En proceso Se abordará en el punto V inciso d)

Revisión de los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria.

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-2SO-2020-07 : Aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), como una versión preliminar del mismo, el cual se actualizará conforme se definan de manera detallada las acciones a tomar, como resultado de la evaluación que el OIC haga a los cuestionarios del Primer Análisis General del estado que guarda la Secretaría y Primer Análisis de Componentes y Principios en la Secretaría; así como de la Gestión de Riesgos y las acciones que se determinen realizar en materia de ética.

AVANCES

Se explicarán los avances en el Punto V del Orden del Día, incisos a), b), c) y d)

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-04: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el Seguimiento de los acuerdos tomados en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias del COCODI, celebradas el 25 de mayo y el 24 de julio de 2020, respectivamente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 fracción VIII, 41 fracción V y 45 fracción IV inciso a), del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 142, del miércoles 8 de abril de 2020.

V. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

a) Resultados de la aplicación del primer "Análisis General del estado que guarda el Ente" y del primer "Análisis de Componentes y Principios en el Ente";

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-05: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad los Resultados de la aplicación del primer "Análisis General del estado que guarda el Ente" y del primer "Análisis de Componentes y Principios en el Ente", quedando el compromiso de complementar los análisis referidos con el soporte documental en los casos que se requiera, en seguimiento al oficio OIC-SEDEMA/330/2020.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 Párrafo tercero y Quinto transitorio fracción IX, inciso c) del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; así como en el Acuerdo Núm. COCODI-SEDEMA-2SO-2020-07 de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI.

b) Proceso de Gestión de Riesgos

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-06: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el avance en el Proceso de Gestión de Riesgos, quedando el compromiso de reiterar a las áreas faltantes de la entrega de información del análisis de riesgos en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la recepción del oficio de requerimiento de la misma, para dar cumplimiento a lo marcado en el art. X del Decreto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos Artículos 45 fracción IV inciso b), 46 Párrafo tercero y Quinto transitorio fracción IX, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; así como en el Acuerdo Núm. COCODI-SEDEMA-2SO-2020-07 de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI.

c) Código de Conducta

- Mediante oficio SEDEMA/COORDINACIÓN DE ASESORES/0140/2020, de fecha 24 de julio de 2020,se solicitó a los Titulares de las áreas operativas que definieran dos conductas para enriquecer el proyecto de Código de Conducta de esta Secretaría.
- El 19 de agosto de 2020, a las 11:00 hrs., se realizó una reunión de trabajo en la que se revisaron las propuestas de conductas remitidas por las áreas operativas de la SEDEMA, a fin de determinar su inclusión en el Código de Conducta de esta Secretaría.
- El 19 de agosto, la Coordinación de Asesores envió correo electrónico a la Unidad de Género conteniendo la versión actualizada del Código de Conducta, con las aportaciones de las áreas.
- El 28 de agosto la Unidad de Género envió correo electrónico a la Dirección Jurídica conteniendo la versión actualizada y enriquecida del Código de Conducta, acompañada del formato de denuncias, para su revisión.

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-07: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el avance en la elaboración del Código de Conducta de la SEDEMA, estableciéndose el compromiso de que la versión preliminar será enviada al OIC a más tardar el 25 de septiembre del presente año.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y el artículo 15 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

d) CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS Y ÉTICA

Gestión de Riesgos

- Los días 4, 5 y 7 de septiembre, la Contraloría General impartió la capacitación sobre Gestión de Riesgos como parte del Módulo V del Programa Anual de Capacitación de la CGE, en la que participaron funcionarios de la SEDEMA.

Principios y Valores Éticos

- El 8 de septiembre, la CGE confirmó la recepción de la lista con información complementaria de las personas registradas para la capacitación sobre Principios y Valores Éticos, refiriendo que:

  "Se inscribirá y enviará un usuario y contraseña a los correos electrónicos de las personas servidoras públicas que han sido registradas para realizar el Módulo en la Plataforma Virtual de Capacitación.

  Asimismo, se notificará cuando sea posible ingresar a la Plataforma."

ACUERDO NÚM. COCODI-SEDEMA-3SO-2020-08: Los integrantes del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, aprueban por unanimidad el avance en la capacitación sobre Gestión de Riesgos y Ética.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción VII, 12 fracción II, 15 fracción III y Quinto Transitorio inciso I del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

VI. Asuntos generales.

Tercera Sesión Ordinaria

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la SEDEMA

23 de septiembre de 2020

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

CGE Contraloría General del Estado

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. OIC-SEDEMA/330/2020
Asunto: Se remite evaluación de los cuestionarios 11 y 12 del SICI
Xalapa, Ver., a 14 de septiembre de 2020

ING. SALVADOR PÉREZ GALLARDO CORREA
COORDINADOR DE ASESORES Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI
P R E S E N T E

En atención a su Oficio N° SEDEMA/COORDINACIÓN DE ASESORES/133/2020 de fecha 17 de julio del presente año, en seguimiento al Acuerdo número COCODI-SEDEMA-1SO-2020-04 tomado en la Primera Sesión Ordinaria, y a los compromisos establecidos en la reunión de trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucuional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente celebrada el día 09 de julio del año en curso, remito los comentarios y evaluación, en 3 y 2 fojas, respectivamente, a los cuestionarios SICI-AG-11 "Análisis General del Estado que Guarda el Ente" y SICI-ACP-12 "Análisis de Componentes y Principios del Ente", con la finalidad de dar seguimiento a dicho Acuerdo y en apego a lo que establece el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Depedencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Roberto 17:18 hrs.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO — SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

15 SEP 2020

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ASESORES

ATENTAMENTE

L.A.E. MARTÍN GARCÍA RECILLAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

C.c.p. Lic. María del Rocío Pérez Pérez.-Secretaria de Medio Ambiente.-Para su conocimiento.-Presente
Mtro. Miguel Montoya Barradas.-Director General de Fiscalización Interna.-Mismo fin.-Presente
Archivo
MGR/rmp

Calle Querétaro N° 1, esquina Jorullo
Colonia Progreso Macuiltépetl
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 30 62
www.veracruz.gob.mx/contraloria

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ANEXO 11 SICI-AG-11 "ANÁLIS GENERAL QUE GUARDA EL ENTE"

I.- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVIDAD

No obstante que el marco jurídico y la normatividad aplicable a las funciones, atribuciones y responsabilidades de la Secretaría de Medio Ambiente están actualizados, a que tienen el ordenamiento jurídico correcto y están publicados en la página web de la Secretaría, éstos no se difunden entre su personal y no se cuenta con evidencia de su consulta para el desarrollo de sus funciones.
Comentario: Se sugiere implementar acciones para promover su difusión y consulta

II.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la Secretaría se encuentra autorizada, vigente y en concordancia con la Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo, su Reglamento Interior, los Manuales Administrativos y está publicada en su página web.
Comentario: Tanto la estructura orgánica como los manuales administrativos son de 2013, 2014 y 2015, razón por la cual se sugiere evaluar la necesidad de su actualización

III.- CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

Se concluye que las atribuciones y responsabilidades del personal de la Secretaría, especificadas en el Reglamento Interior, los Manuales Administrativos y en sus contratos laborales, están alineadas con la Ley Orgánica y con los objetivos institucionales, que son claras e identificables, y que el personal las conoce y sabe dónde consultarlas.
Comentario: En el punto I se dice que el marco jurídico y la normatividad no se difunde y no se tiene evidencia de su consulta por parte del personal

IV.- PROGRAMAS SECTORIALES/INSTITUCIONALES

Los Programas Sectoriales de la Dependencia están vigentes, alineados con el Plan Veracruzano de Desarrollo, son congruentes con los objetivos institucionales y existe consistencia y articulación entre sus fines y propósitos de los componentes.
Sin comentarios

V.- COMPETENCIA PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La Dependencia cuenta, y aplica, a través de la Unidad Administrativa, la normatividad y Manuales Administrativos que regula su relación con el personal desde la etapa de reclutamiento, permanencia y desarrollo profesional (programa de capacitación); verifica que se cumpla con el perfil del puesto, y que para el ingreso a la Dependencia de los servidores públicos se realizan exámenes, entre otros, psicológicos y de conocimientos.
Comentario: Es lo ideal y lo que establece la normatividad para la función de la administración de los recursos humanos; sin embargo, este Órgano Interno de Control no cuenta con la evidencia de que la práctica sea así.

VI.- ÉTICA

No obstante que este rubro se califica en forma positiva, se sugiere, ya sea a través de enriquecer los manuales administrativos y/o la implementación de políticas

internas, de difundir y allegarse de la evidencia, de la difusión de los códigos de ética y de conducta (en su momento), manejar estadísticas del proceso de capacitación del personal (impartición de cursos en temas de interés general, establecer programa de capacitación específica y especializada para cada área de responsabilidad de la dependencia, etc.), cuyo objetivo sea elevar el nivel de concientización y de responsabilidad al personal de la Secretaría, como ciudadano y como servidor público.

VII.- PROCESOS JURÍDICOS

No obstante que este rubro se califica en forma positiva, se sugiere, ya sea a través de enriquecer los manuales administrativos y/o la implementación de políticas internas, la implementación de acciones encaminadas a atender el rezago, atención oportuna de los expedientes ante las diversas autoridades, con la finalidad de evitar responsabilidades legales, penales y administrativas a la dependencia, así como cargas financieras por resoluciones que pudieran afectar su presupuesto presente y futuro (pasivos contingentes).

VIII.- PRESUPUESTO

Rubro calificado en forma razonablemente correcta
Sin comentarios

IX.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

Comentario: Al no existir en la estructura orgánica de la dependencia un área específica y especializada para construir, dar seguimiento y evaluar las categorías programáticas aplicables a la misma, cabe la posibilidad de que los programas presupuestarios no estén correctamente alineados al Plan Veracruzano de Desarrollo; que se carezca de fichas técnicas cuyos indicadores estén evaluados con precisión y que las categorías programáticas no estén asignadas adecuadamente a cada área.
Se sugiere evaluar la necesidad de incluir en la estructura orgánica, un área especializada en este rubro, de tal manera que permita planear, implementar, evaluar y controlar las acciones encaminadas a construir las categorías programáticas y asignarle la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución y logro de los objetivos institucionales.
En todos los casos, registrar la evidencia de lo dicho, y en su caso, determinar las acciones a realizar. (Preguntas 31, 32 y 34)

X.- RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El grupo de trabajo detecta deficiencias en la identificación, manejo y control de riesgos de corrupción.
Se sugiere la implementación de sistema para su identificación, manejo y control.

XI.- ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De la revisión a este rubro, se concluye que:
Falta nombrar responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas, denuncias y comentarios derivadas de los servicios y trámites que la dependencia ofrece.
La Unidad de Género atiende las quejas y denuncias por hostigamiento y acoso sexual, no es la responsable del control y seguimiento de las quejas y denuncias

Determinar el mecanismo para que el ciudadano evalúe los servicios que se ofrecen.

XII.- CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE BIENES, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONTRATOS

De la revisión a este rubro, se concluye que:
Falta actualizar la página web de la dependencia con el registro de la documentación derivada de los procesos de adquisición de bienes y servicios (adjudicaciones directas por excepción de ley, contratos y algunos documentos de los eventos).
A la fecha, no se ha informado de las contrataciones realizadas con recursos federales).

XIII.- FONDOS FEDERALES
Comentarios:
¿La solicitud ante la sefiplan y la recepción de los fondos o recursos federales es oportuna?, interfiere, en su caso, con el logro de metas y objetivos?

XIV.- EVALUACIÓN DE PROCESOS
Comentarios:
¿Se contempla la intención de modificar los Manuales Administrativos y alinearlos al marco del Presupuesto basado en Resultados?
¿Se contempla la intención de elaborar Manuales Administrativos interinstitucionales que regulen los procesos que se realizan con la participación de otras Dependencias?

XV.- GESTIÓN DOCUMENTAL
Comentarios:
¿Se considera necesaria la existencia de un área de gestión documental?
¿Se plantea la necesidad de modificar la estructura orgánica incluyendo un área para la realización de las actividades de gestión documental?

XVI.- ATENCIÓN A AUDITORÍAS
Este punto se considera responsabilidad de la autoridad fiscalizadora

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ANEXO 12 SICI-ACP-12 "ANÁLIS DE COMPONENTES Y PRINCIPIOS DEL ENTE"

COMPONENTE I: AMBIENTE DE CONTROL

PRINCIPIO.- Demostrar compromiso con los principios y valores éticos:
Elaborar programa de capacitación encaminado a sensibilizar al personal sobre las materias de control interno, ética y administración de riesgos

Emitir a la brevedad el Código de Conducta de la Secretaría

En la Secretaría existen destituciones y despidos como sanción al personal?

PRINCIPIO.- Ejercer la supervisión, el seguimiento y la vigilancia:
No se demuestra y se adjunta evidencia de la realización de acciones de planeación e implementación, así come del seguimiento y evaluación de controles internos

PRINCIPIO.- Establecer la estructura, atribuciones y responsabilidades
Aún cuando se cuenta con la estructura organizacional, reglamento interior y manuales administrativos autorizados, estos elementos de control datan de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, por lo que se considera, derivado de la propia evolución de la Secretaría en el transcurso del tiempo, factibles de actualización

No se adjunta evidencia de la existencia del Manual de Perfiles de Puestos para la Secretaría

PRINCIPIO.- Demostrar compromiso con la competencia profesional:
En las preguntas calificadas en forma positiva (que sí se cumple con lo cuestionado), no se adjunta evidencia documental de tal cumplimiento, y en su caso, de la existencia del elemento de control investigado (capacitación en relación al puesto al que se ingresa, procedimientos de evaluación al personal, plantilla laboral remunerada en relación al cargo, funciones y responsabilidades, evaluación de los perfiles del personal)

PRINCIPIO.- Reforzar la rendición de cuentas:
Aún cuando al OIC le consta del cumplimiento del personal obligado de la Secretaría a presentar su declaración patrimonial, no se adjunta la evidencia documental, así como tampoco del cumplimiento a las solicitudes de información y de la supervisión, seguimiento y vigilancia de la fiscalización

COMPONENTE II: GESTIÓN DE RIESGOS

Los diferentes Principios que integran el Componente fueron calificados positivamente (a excepción de "Gestionar los cambios significativos); sin embargo, no se adjunta la evidencia correspondiente; adicionalmente, el OIC está cierto que la Dependencia no cuenta a la fecha con un sistema de gestión de riesgos ni con políticas para su seguimiento y control

COMPONENTE III: ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO

Aún cuando se cuenta con los Manuales de Organización y de Procedimientos que pudieran contener elementos de control interno para las diversas áreas de la Secretaría, estos no están actualizados, no se adjunta la evidencia de su aplicación ni se menciona la existencia de sistemas y políticas de control interno. Lo anterior, en virtud de que en forma general este Componente fue calificado en forma positiva por el grupo de trabajo. No se determinan las acciones a seguir por los Principios con deficiencias (rotación de personal asignado a puestos susceptibles de fraude y/o corrupción, costo-beneficio en la implementación de controles en los procesos, actividades y tareas, diseño de sistemas informáticos, etc.)

COMPONENTE IV: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Principio relativo a la obtención, generación y utilización de información de calidad es calificado por el grupo de trabajo con deficiencias. Así mismo, en lo que se refiere a la comunicación interna y externa, se dice que se cuenta con las normas, medios, mecanismos y canales que promueven y facilitan la comunicación hacia dentro y fuera de la Secretaría; sin embargo, no se presenta evidencia que lo compruebe. Se sugiere valorar la conveniencia y necesidad de establecer mecanismos de control y políticas internas que regulen y eficienticen la calidad de la información y la comunicación hacia dentro y fuera de la Dependencia, así como atender los rubros pendientes, tales como la administración de archivos, la evaluación de la calidad de la información, etc.

COMPONENTE V: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La calificación otorgada por la Dependencia a este rubro es del 50% de eficiencia; sin embargo no se adjunta evidencia comprobatoria de los Principios aprobados, los cuales no son congruentes con la falta de evaluación general que guarda la Secretaría.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEDEMA Secretaría de Medio Ambiente

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

OFICIO: SEDEMA/COCODI/VGR/001/2020
Xalapa-Equez., Ver. 10 de septiembre de 2020
ASUNTO: Información de Avance en la Gestión de Riesgos

ING. SALVADOR PÉREZ GALLARDO CORREA
COORDINADOR DE ASESORES, COORDINADOR DEL SICI Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI
P R E S E N T E

Con relación su oficio número **SEDEMA/COORDINACIÓN DE ASESORES/184/2020** de fecha 07 de septiembre de 2020, y atendiendo a las instrucciones de la **Lic. María de Rocío Pérez Pérez, Secretaria de Medio Ambiente** y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 45 fracción IV inciso b), 46 Párrafo tercero y Quinto transitorio fracción IX, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; así como en el Acuerdo Núm. COCODI-SEDEMA-2SO-2020-07 de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI; me permito **proporcionarle los avances en la Gestión de Riesgos;** esto con el objetivo de que concentre la información que acompañará la convocatoria a la **Tercera Sesión Ordinaria del COCODI,** programada para el **18 de septiembre** del presente año, conforme al calendario establecido por dicho Comité.

Relativo a lo anterior le adjunto al presente el avance solicitado

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

L.C. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CEJA

ANALISTA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL DE RIESGOS DEL COCODI

C.c.p. **Lic. María del Rocío Pérez Pérez.** Secretaria de Medio Ambiente.
C.c.p. **Integrantes del COCODI.** Mediante correo electrónico.
C.c.p. Archivo/MIN.

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente

OFICIO: SEDEMA/COCODI/VGR/001/2020
Xalapa-Equez., Ver. 10 de septiembre de 2020
ASUNTO: Información de Avance en la Gestión de Riesgos

1	**COORDINACIÓN DE ASESORES**	ENTREGADO
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
2	RECURSOS HUMANOS	ENTREGADO
3	RECURSOSMATERIALES	ENTREGADO
4	RECURSOS FINANCIEROS	ENTREGADO
5	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	ENTREGADO
6	**DIRECCION JURÍDICA**	**NO ENTREGO**
7	**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**	ENTREGADO
8	**UNIDAD DE GÉNERO**	ENTREGADO
	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	
9	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN SOCIAL	ENTREGADO
10	UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO	ENTREGADO
	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	
11	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	**NO ENTREGO**
12	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES	ENTREGADO
	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	
13	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	**NO ENTREGO**
14	VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO	ENTREGADO
15	GESTIÓN INDUSTRIAL	ENTREGADO
16	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	**NO ENTREGO**

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente

OFICIO: SEDEMA/COCODI/VGR/001/2020
Xalapa-Equez., Ver. 10 de septiembre de 2020
ASUNTO: Información de Avance en la Gestión de Riesgos

	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL	
17	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD FORESTAL	ENTREGADO
18	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS FORESTALES FEDERALES	ENTREGADO

TOTAL	**18 ÁREAS**	**100%**
ENTREGARON	**14 ÁREAS**	**77.77%**

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente